

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 071/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Christian Gabriel GILL DESIA**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas, del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y de la Coordinación de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por los Directores de los Departamentos mencionados.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, al alumno **Christian Gabriel GILL DESIA**, DNI N° 35.444.379, LU N° 10-23349, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, previa aprobación de las correlativas.

Primer Nivel: **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – FÍSICA I- ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS**

Segundo Nivel: **QUÍMICA - ANÁLISIS MATEMÁTICO II**

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencias en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento, sobre los temas que se indican en cada caso, previa aprobación de las correlativas:

Primer Nivel: **ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aplicaciones de la Integral Definida: Área en coordenadas polares – Longitud de arco de curva Plana – Volumen de sólido de revolución**

Segundo Nivel: **INGLÉS I: Demostrar manejo de terminología específica en textos de la especialidad.**

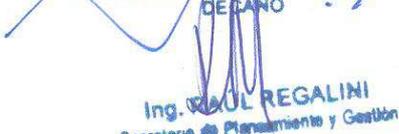
Tercer Nivel: **INGLÉS II: Demostrar habilidades de Lectura, Escritura, Escucha y Conversación sobre temas de la especialidad, en Inglés.**

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 219

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
CELANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

